

DECRETO N° : E-1066/2018 /

COLINA, 07 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-999/2018 de fecha 27.04.2018 que llama a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Telefonía Móvil, Bandas anchas Móviles (BAM) y GPS, para la Municipalidad de Colina". **2)** Memorandum N° 267/2018, de fecha 04 de Mayo de 2018, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que incorpore a las Bases Técnicas el Punto 2.1 de la licitación pública mencionada precedentemente; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébese la incorporación a las Bases Técnicas el Punto 2.1 de la Licitación Pública del proyecto denominado "**Servicio de Telefonía Móvil, Bandas anchas Móviles (BAM) y GPS, para la Municipalidad de Colina**" N° 2686-22-LP18:

Bases Técnicas

Punto 2.1

"Las ofertas deben considerar la última tecnología en cuanto a conexión, al momento de fecha de apertura de la licitación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE



V° B° CONTROL

E-1066/2018

07.05.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 267 / 2018

MAT.: Solicita Decreto Alcaldicio que modifique Bases Técnicas.

Colina, 4 de mayo de 2018

DE : SR. PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, me permito solicitar a usted, Decreto Alcaldicio que incorpore a las Bases Técnicas el Punto 2.1 de la licitación pública "Servicio de Telefonía móvil, bandas anchas móviles (BAM) y GPS para la Municipalidad de Colina", ID-2686-22-LP18;

Bases Técnicas

Punto 2.1

"Las ofertas deben considerar la última tecnología en cuanto a conexión, al momento de fecha de apertura de la licitación".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



PSS/AMO/lar
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo Secplan
Archivo Licitaciones



DECRETO N°: E- 999 /2018/

COLINA, 27 de abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum de fecha 26 de abril de 2018, del Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública, apruebe bases administrativas y bases técnicas del "Servicio de Telefonía Móvil, Bandas anchas Móviles (BAM) y GPS, para la Municipalidad de Colina"; **2)** Acta de Revisión de Expediente de Licitación; **3)** Bases Administrativas, Técnicas, Anexos, Cronograma de la Licitación Pública; y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública, apruébense las bases administrativas y técnicas del "Servicio de Telefonía Móvil, Bandas anchas Móviles (BAM) y GPS, para la Municipalidad de Colina"

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación en Portal Mercado Público: 30 de abril de 2018, en www.mercadopublico.cl. **b) Presentación de Consultas y Aclaraciones:** desde el 30 de abril de 2018 al 04 de mayo de 2018, a las 14:00 horas. **c) Respuestas a Consultas y Aclaraciones:** 09 de mayo de 2018, a las 18:00 horas. **d) Plazo entrega Boleta de Garantía Seriedad Oferta:** 23 de mayo de 2018, a las 13:30 horas. **e) Cierre Recepción de Ofertas en portal Mercado Público:** 23 de mayo de 2018, hasta las 11:00 horas, en www.mercadopublico.cl **f) Acto de Apertura Electrónica:** 23 de mayo de 2018, a las 11:30 horas. **g) Fecha Máxima de adjudicación:** 29 de julio de 2018.

3.- La comisión evaluadora, para esta licitación, será la siguiente:

- Señor: PABLO SEPULVEDA SEMINARIO, Director de Secplac.
- Señor: RODRIGO MORALES FRACHIA, Director de Operaciones.
- Señor: MANUEL NUÑEZ QUEZADA, Director de Administración y Finanzas.

4.- Designase a los siguientes funcionarios, en calidad de suplentes, como integrantes de la comisión encargada de evaluar las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza, en caso de ausencia o abstención de uno o más funcionarios para estos efectos:

- Señor: ALVARO QUILODRAN LETTICH, Asesor Urbano, Secplac.
- Señora: LIMBANA AMESTICA ROQUE, Funcionaria de Secplac.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDE (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/PSS/aca.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Directora de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Transito y Transporte Público
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

27 ABR 2018